Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 09 SEP. 2024

VISTO el Expediente MS-E-60014-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo tramita la adquisición de controladores de temperaturas combistatos para heladeras que preservan vacunas y medicación en los Centros de Salud, Postas Sanitarias y Hospitales Provinciales, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. Nº 227/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 228/24-525 (Nº de orden 17).

Que se recibieron ofertas de las firmas DAVICO GLORIA RAQUEL C.U.I.T. N° 27-13677312-2 y BOGDANICH MARIANO GERMÁN C.U.I.T. N° 20-23462969-8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre- adjudicación obrante en N° de orden 41 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma BOGDANICH MARIANO GERMÁN C.U.I.T. N° 20-23462969-8, Renglón N° 1 (ALT.00), por un monto total de PESOS DOS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 ($ 2.036.672,00), por ajustarse a lo requerido y ser la oferta más conveniente para el Estado.

Que asimismo recomendó no avalar la oferta de la firma DAVICO GLORIA RAQUEL C.U.I.T. N° 27-13677312-2, renglón N° 1 (ALT.00), por no poseer el sensor solicitado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y Nº 1465, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3635/22, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/24, y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y Nº 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3179/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 1771/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 228/24 – 525, mediante la cual se tramita la adquisición de controladores de temperaturas combistatos para heladeras que preservan vacunas y medicación en los Centros de Salud, Postas Sanitarias y Hospitales Provinciales, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma BOGDANICH MARIANO GERMÁN C.U.I.T. N° 20-23462969-8, Renglón N° 1 (ALT.00), por un monto total de PESOS DOS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 ($ 2.036.672,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9072UG
UGC UC9070, Clasificación 20000, correspondiente al Fondo Especifico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C. Nº 000392 /24.

M.S.
MM
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Dpto. Registro y

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud